

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*Sejo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á lo buscado, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 522 y 523 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

4396

**LARREA MARTINEZ, José;** natural de Villar de Torre (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villar de Torre (Logroño); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. José Montero Molinas.—Olot, 18 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, José Montero.

JG—2646

4397

**LOPEZ GARCIA, Jenaro;** hijo de Jenaro y Conzuelo, natural de Ferrol, provincia de Coruña, vecindado en Ferrol, nació el 5 de Marzo de 1892, profesión escribiente, estado soltero, estatura 1,615 metros; procesado por haber faltado á la concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Orense, D. Antonio Casar Olivarieta; de no comparecer, será declarado rebelde.—Orense, 13 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Antonio Casar.

JG—2659

4398

**LOPEZ TURIENZO, Francisco;** hijo de Eugenio y Geneveva, natural de Matilla de la Vega, Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera, Juzgado de primera instancia de La Bañeza, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,660 metros; vecindado en su pueblo, á quien se sigue expediente por haber faltado á concentración para su destino á las filas del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Juan Gómez Ganuza, residente en Santander, cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 17 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez.

JG—2718

4399

**LUIS PEREZ, Manuel;** hijo de Tomás y Manuela, natural de Resajo Alto, provincia de Canarias, profesión jornalero, estado soltero, de estatura 1,599 metros, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Resajo Alto (Canarias); procesado por falta á concentración;

comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Tenerife, número 5, y Juez instructor, D. Luis Durango Parehina, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 8 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Durango.

JG—2733

4400

**MANENT BUIXÓ, Sebastián;** hijo de Vicente y de María, natural de San Genís de Vilassar, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Julio Ingunza Saco Domingo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Reus, 13 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Ingunza.

JG—2692

4401

**MARTIN GARCIA, Tomás;** hijo de Antonio y de Juana, natural de Casas del Monte (Cáceres), de estado soltero, de veintidós años; profesión del comercio; domiciliado últimamente en Casas del Monte (Cáceres); procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Hilodoro Bermejo Gens, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Madrid, número 1, residente en esta Corte, calle del Rosario, número 1, para responder á los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde parándole el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Madrid á 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Hilodoro Bermejo.

JG—2632

4402

**MARTINEZ DA SILVA, José;** hijo de Manuel y Filomena, natural de Crociento; vecindado en el mismo, partido judicial de Cañiza, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por falta á concentración para su destino á Cuerpo, dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre del año anterior (D. O. número 278); dicho recluta se halla en la actualidad destinado, como desertor, al Batallón Cazadores de Osidana, número 17; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Pontevedra, número 114, D. Eugenio Almón Ogando, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 10 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Eugenio Almón.

JG—2675

4403

**MARZO YUSTE, Francisco;** hijo de Ramón y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carbonero antes de ingresar en el servicio, de veintidós años; sus señas personales son: pelo negro, ojos ídem, cejas ídem, color sano, nariz regular, barba poblada y boca regular; vecindado últimamente en Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Valen-

tin Suárez Navarrio, Capitán del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 15 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Valencia Suárez.

JG—2703

4404

**MAS ORUNOL, Ricardo;** hijo de Francisco y de Cecilia, natural de Agallana (Gerona), de estado soltero, profesión tapicero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Agallana (Gerona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo, en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé.

JG—2672

4405

**MATA QUIROGA, Francisco;** hijo de Angelé y Francisca, natural de Cabeleña, Ayuntamiento de Oubillo, Juzgado de primera instancia de Ponterrada, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,681 metros; vecindado en su pueblo, á quien se sigue expediente por haber faltado á concentración para su destino á las filas del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Juan Gómez Ganuza, residente en Santander, Cuartel de María Cristina; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 17 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez.

JG—2719

4406

**MEDINA ANDUAGA, Francisco;** hijo de Atejo y de Melchora, natural de Oñate (Gipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oñate; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Artillería (E. R.), con destino en la Comandancia de San Sebastián, D. Marcelo Valladolid Terradillos, Juez instructor de la misma.—San Sebastián, 15 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Marcelo Valladolid.

JG—2708

4407

**MENDEZ FONTE, Adolfo;** hijo de Wenceslao y de Romana, natural de Acoba, Ayuntamiento de Sariñán, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero, y en la actualidad en ignomine paradero; procesado por primera vez como presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha que esta se publique, ante el Capitán del Batallón segunda Reserva de Monforte, D. Antonio Vazquez Fraga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Monforte, 19 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Vazquez.

JG—2622

4408

**MERINO RUIZ, Ignacio;** hijo de Alejandro y de Nemesia, natural de Vilaproviano, Ayuntamiento de Quintanilla Auzola, provincia de Palencia, estado soltero, profesión bruto, de veintidós años, de estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en Castro Urdiales (Santander).

(continúa en la pag. 435.)

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1888 y Reales órdenes de 21 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, cualquiera que sea su categoría, hasta 1.750, reservados á los Sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado ó comprobaren su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuentes seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos, al obtenerlos por primera vez.

N.º de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUE HAN DE SER NOMBRADOS	Categoría	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE EN REQUIEREN
1	Dirección General del Tesoro.—Tesorería Central.....	Ministerio de Hacienda....	3.ª	Aspirante de 1.ª clase...	1.250,00	»	»	»
2	Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.—Badajoz.....	Capitanía general de la 1.ª Región.....	4.ª	Oficial 1.º de Secretarías.	1.500,00	»	»	A este destino sólo pueden aspirar los sargentos de activo ó de esta procedencia.
3	Idem.....	Idem.....	3.ª	Idem 2.º de id.....	1.250,00	»	»	Idem.
4	Idem de Puebla de Sanabria.—Orense.....	Idem de la 2.ª Región.....	4.ª	Idem 1.º de id.....	1.500,00	»	»	Idem.
5	Idem.....	Idem.....	3.ª	Idem 2.º de id.....	1.397,50	»	»	Idem.
6	Idem.....	Idem.....	1.ª	Sepulturero.....	1.000,00	»	»	Idem.

Destinos que pueden obtener los Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la proveniente para los empleados civiles en general (art. 5.º de la Real orden de 9 de Febrero de 1888), á menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenderse además á las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

7	Dirección General de Correos.—Albacete. Alpera.....	Ministerio de la Gobernación.....	1.ª	Cartero.....	350,00	»	»	»
8	Idem.—Alicante.—Alguenya-Pinoso.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	100,00	»	»	»
9	Idem.—Badajoz.—De Montijo á la estación.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	265,00	»	»	»
10	Idem.—Ciudad Real.—De Viso del Marqués á San Lorenzo de Calatrava.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	609,00	»	»	»
11	Idem.—Gerona.—Castellfuit.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	200,00	»	»	»
12	Idem.—Idem.—De Pons de Molins á Viure y Boadella.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	235,00	»	»	»
13	Idem.—Idem.—De Paláu de Santa Eulalia á Romaña.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	300,00	»	»	»
14	Idem.—Granada.—De Cadiz á Juénes.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	250,00	»	»	»
15	Idem.—Huesca.—Javierregay.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	565,00	»	»	»
16	Idem.—Idem.—De Los Paules á Costanera.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	750,00	»	»	»
17	Idem.—León.—De Muñera á Mallo.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	200,00	»	»	»
18	Idem.—Logroño.—Herso.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	100,00	»	»	»
19	Idem.—Navarra.—El Busto.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	200,00	»	»	»
20	Idem.—Salamanca.—Hinojosa de Duero.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	200,00	»	»	»
21	Idem.—Sevilla.—De Sevilla á Puebla de Coria.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	675,00	»	»	»
22	Idem.—Idem.—De Sevilla á Palomares.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	550,00	»	»	»

23	Idem.—Tarragona.—Vieña D. ja.	Idem.	1. <sup>a</sup>	Cartero.				
24	Idem.—Teruel.—De Torre de Arcas á Morella.	Idem.	1. <sup>a</sup>	Peatón.	756,00			
25	Idem.—Toledo.—De los Cortijos á la estación de El Emperador.	Idem.	1. <sup>a</sup>	Idem.	350,00			
26	Idem.—Valencia.—De Liria á Marines.	Idem.	1. <sup>a</sup>	Idem.	700,00			
27	Idem.—Sociedad de Telégrafos.—San Sebastián de la Gomera.—Canarias.	Idem.	1. <sup>a</sup>	Ordenanza de 2. <sup>a</sup>	750,00			
28	Idem.—Idem.—Valencia.	Idem.	1. <sup>a</sup>	Idem.	750,00			
29	Idem.—Idem.—Cuenca.	Idem.	1. <sup>a</sup>	2 ídem.	750,00			
30	Escuela Normal Superior de Maestros de Vitoria.	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.	3. <sup>a</sup>	Escribiente.	999,00			
31	Idem.	Idem.	2. <sup>a</sup>	Portero.	650,00			
32	Ayuntamiento de Villafrauca de la Sierra.—Avila.	Capitana general de la 1. <sup>a</sup> Región.	1. <sup>a</sup>	Guarda municipal de campo.	175,00			
33	Idem de Camarena.—Toledo.	Idem.	1. <sup>a</sup>	Peatón cartero municipal.	212,50			
34	Idem de Villanueva de la Serena.—Badajoz.	Idem.	3. <sup>a</sup>	Auxiliar de Secretaría.	998,00			
35	Idem.	Idem.	2. <sup>a</sup>	2 Aguaciles.	547,50			
36	Idem.	Idem.	1. <sup>a</sup>	1 Pregonero.	278,25			
37	Idem.	Idem.	2. <sup>a</sup>	Portero del Juzgado municipal.	365,00			
38	Idem.	Idem.	2. <sup>a</sup>	Inspector de Policía municipal.	899,00			
39	Idem.	Idem.	2. <sup>a</sup>	Cabo de serenoso.	745,00			
40	Idem.	Idem.	1. <sup>a</sup>	7 Agentes municipales.	540,00			
41	Idem.	Idem.	1. <sup>a</sup>	6 ídem de serenoso.	680,00			
42	Idem.	Idem.	1. <sup>a</sup>	3 ídem encargados de la vía pública.	557,00			
43	Idem.	Idem.	2. <sup>a</sup>	1 ídem encargado de los tres anteriores.	720,00			
44	Idem.	Idem.	1. <sup>a</sup>	Guarda del paseo público.	366,00			
45	Idem.	Idem.	1. <sup>a</sup>	Vigilante del matadero público.	456,00			
46	Idem.	Idem.	3. <sup>a</sup>	2 Auxiliares de Consuinos.	999,00			
47	Idem.	Idem.	2. <sup>a</sup>	2 Peritos aforadores de ídem.	2,13 diarias.			
48	Idem.	Idem.	2. <sup>a</sup>	1 Inspector del resguardo de ídem.	2,13 ídem.			
49	Idem.	Idem.	2. <sup>a</sup>	1 Encargado de la báscula.	2,13 ídem.			
50	Idem.	Idem.	2. <sup>a</sup>	2 Cabos del resguardo de ídem.	2,13 ídem.			
51	Idem.	Idem.	1. <sup>a</sup>	38 Vigilantes de ídem.	1,55 ídem.			
52	Idem.	Idem.	1. <sup>a</sup>	2 ídem de pesas y medidas.	1,55 ídem.			
53	Ayuntamiento de Torre de Esteban Hambrán.—Toledo.	Idem.	2. <sup>a</sup>	Aguacil.	366,00	Casa habitación.		
54	Idem de Gálvez.—Idem.	Idem.	1. <sup>a</sup>	Guarda de campo.	320,25			
55	Idem de Puebla de Almoradil.—Idem.	Idem.	1. <sup>a</sup>	4 Guardas de campo.	456,25			
56	Idem.	Idem.	1. <sup>a</sup>	3 Serenos.	292,00			
57	Idem.	Idem.	2. <sup>a</sup>	Aguacil.	340,00			
58	Idem.	Idem.	1. <sup>a</sup>	Pregonero.	150,00			
59	Idem.	Idem.	1. <sup>a</sup>	Sepulturero.	584,00			
60	Juzgado de primera instancia é Instrucción de Est. J. <sup>a</sup> —Sevilla.	Idem de la 2. <sup>a</sup> Región.	2. <sup>a</sup>	Aguacil.	540,00	Derechos Arancel.		

No exceder de los cuarenta y cinco años de edad.  
Idem.  
Idem.

Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.

N.º de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIERAN
61	Juzgado de primera instancia ó Instrucción del Distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera.—Cádiz.....	Capitanía general de la 2. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	600,00	Derechos Arancel.	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
62	Idem de idem id. id., de Montoro.—Córdoba.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem.....	480,00	Idem.....	»	Idem.
63	Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Terrible.—Córdoba.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Escribiente auxiliar de Secretaría.....	912,50	»	»	»
64	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	2 Cabos de la Guardia municipal.....	3,00 diarias.	»	»	»
65	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	12 Guardias municipales.....	2,50 diarias.	»	»	»
66	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	2 Guardas de campo.....	2,50 diarias.	»	»	»
67	Juzgado de Primera instancia ó Instrucción de Pego.—Alicante.....	Idem de la 3. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	480,00	Derechos Arancel.	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
68	Idem de idem id. id. de Gandía.—Valencia.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	640,00	Idem.....	»	Idem.
69	Idem de idem id. id. de Albaida.—Idem.	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	480,00	Idem.....	»	Idem.
70	Ayuntamiento de Crevillén.—Teruel.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guarda local de montes.	182,50	Tercera parte de las multas que se impongan...	»	»
71	Idem de Sellers.—Gerona.....	Idem de la 4. <sup>a</sup> Región.....	1. <sup>a</sup>	Sereno.....	100,00	»	»	»
72	Idem.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	200,00	»	»	»
73	Idem de Pradejón.—Logroño.....	Idem de la 5. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	190,00	»	»	»
74	Idem de Terrer.—Zaragoza.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	200,00	»	»	»
75	Idem de Olvega.—Soria.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Agente municipal.....	840,00	»	»	»
76	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Guarda de las arboledas.	280,00	»	»	»
77	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Idem de Montes.....	540,00	»	»	»
78	Idem de Santo Domingo de la Calzada.—Logroño.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Macero.....	42,54	»	»	»
79	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	Agente voz pública.....	679,37	»	»	»
80	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	2 Agentes nocturnos....	679,37	»	»	»
81	Idem.....	Idem.....	3. <sup>a</sup>	Administrador inspector de Consumos....	876,00	»	»	Flador.
82	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	4 Guardas de Consumos....	780,00	»	»	»
83	Idem.....	Idem.....	1. <sup>a</sup>	2 Guardas de campo.....	679,37	»	»	»
84	Idem de Torrijo.—Zaragoza.....	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Alguacil.....	365,00	»	»	»
85	Juzgado municipal del Distrito del Este de Santander.....	Idem de la 6. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Derechos Arancel.	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
86	Idem id. de Villaflores.—Salamanca.....	Idem de la 7. <sup>a</sup> Región.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
87	Idem id. de Grandas de Salime.—Oviedo.	Idem.....	2. <sup>a</sup>	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.
88	Ayuntamiento de Sarria.—Lugo.....	Idem de la 8. <sup>a</sup> Región.....	3. <sup>a</sup>	Escribiente.....	780,00	»	»	»

NOTAS.—1.ª Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 31 de Mayo próximo.

2.ª Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual concepto, sin reproducir copias de su licencia, pues aquéllas sólo tienen efecto en el mes en que se anuncia el destino solicitado, á excepción de los Sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, totalizadas por fin del mes en que se formule la instancia, hasta que obtengan destino.

3.ª Los licenciados que, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus documentos, en papel de oficio.

4.ª Los individuos que estando empleados cesen en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el que conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino.

5.ª Para solicitar destinos de 3.ª y 4.ª categoría deberán acompañar los Sargentos certificado de aptitud, que exprese posee el interesado conocimientos superiores á los que se cursan en las Escuelas regimentales, con nota de *Buena* para los primeros y de *Muy buena* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los Sargentos en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados las creadas por Reales órdenes-circulares de 25 de Noviembre de 1883 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.

6.ª Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados ó licenciados, han de ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de Marzo de 1891.

ADVERTENCIAS.—1.ª Para evitar sensibles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretendan, el número de orden con que aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el Jefe de la dependencia á cuyas órdenes sirvan, su actual situación con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio; teniendo presente los interesados que, mientras así no lo verifiquen, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2.ª Los que soliciten destinos de los incluidos en esta relación tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, les correspondan con arreglo á su categoría y años de servicio.

3.ª No pueden aspirar á los destinos de la anterior relación los individuos que se hallen pendientes de credencial ó de toma de posesión del último destino adjudicado, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1902.

Madrid, 30 de Abril de 1914.—El Subsecretario, José Jofre.

# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

RELACIÓN de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de Enero, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denun- cias por hur- to de maderas y leñas.	Denun- cias por corta de árbo- les y leñas.	Denun- cias por extrac- ción de frutos.	Rotu- raciones	Número de delin- cuentes por da- ños en los montes y frutos	DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES Á QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denun- cias.	TOTAL de delin- cuentes apre- hendi- dos.	TOTAL de cabezas de ganado que pasta- ban sin autorización
						Lanar.	Cabrio.	Vacuno.	Cerda.	Caballar	Mular.	Asnal.			
Madrid.....	2	16	>	>	18	2.820	405	20	>	6	>	>	48	>	3.245
Segovia.....	>	99	>	>	282	1.099	418	102	>	>	>	>	114	321	1.619
Toledo.....	6	8	>	>	27	1.120	98	18	9	4	>	>	14	23	1.249
Cuenca.....	16	9	>	>	69	641	19	1	>	>	1	>	87	79	663
Ciudad Real.....	3	8	6	>	34	170	205	58	40	1	2	>	24	22	477
Gerona.....	>	2	>	>	>	21	2	>	>	>	>	>	3	2	23
Barcelona.....	>	13	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	13	>	>
Córdoba.....	6	3	21	>	69	692	508	35	68	>	>	>	21	69	1.308
Sevilla.....	2	>	11	>	15	837	874	208	1.220	104	117	114	59	19	3.469
Valencia.....	41	38	62	3	109	293	32	>	>	>	>	>	27	112	325
Castellón.....	2	3	>	>	5	60	>	>	>	>	>	>	6	5	60
Caballería, 5.º ter.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Pontevedra.....	>	3	1	2	17	>	>	>	>	>	>	>	6	2	>
Lugo.....	1	>	>	2	7	>	>	>	>	>	>	>	3	>	>
Coruña.....	3	1	>	1	6	>	>	>	>	>	>	>	5	6	>
Orense.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Huesca.....	4	7	1	>	12	>	>	>	>	>	>	>	12	2	>
Zaragoza.....	11	7	6	>	24	350	32	5	>	4	6	11	9	9	458
Granada.....	2	16	1	8	24	48	96	>	3	>	>	4	4	4	147
Jaén.....	1	1	58	1	177	754	1.294	3	210	1	5	4	111	152	2.271
Valladolid.....	6	22	10	>	53	481	81	>	>	>	>	2	42	53	564
Ávila.....	>	17	>	1	1	370	>	447	>	1	>	>	27	1	818
Oviedo.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
León.....	1	3	1	>	21	102	>	4	>	9	>	21	12	6	136
Palencia.....	12	18	>	>	85	2.318	96	>	>	>	>	>	14	29	2.414
Badajoz.....	14	8	117	5	332	172	569	35	17	1	2	4	123	255	800
Cáceres.....	11	6	6	>	24	882	597	128	>	4	1	>	32	18	1.610
Burgos.....	9	17	>	1	39	>	>	60	1	>	>	1	23	24	62
Santander.....	2	2	>	>	15	439	3	74	2	13	>	34	11	>	565
Vizcaya.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Guipúzcoa.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Alava.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Navarra.....	3	1	1	>	5	>	>	>	>	>	>	>	5	5	>
Norte.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sur.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Caballería, 14 ter.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Alicante.....	>	>	1	>	1	>	>	>	>	>	>	>	1	1	>
Murcia.....	5	4	>	>	15	28	19	>	>	>	>	>	11	15	47
Albacete.....	7	5	>	1	37	350	133	>	>	>	>	>	4	4	434
Málaga.....	2	7	16	6	66	1.352	3.212	45	378	1	>	5	178	66	4.994
Almería.....	>	2	>	>	100	52	>	>	>	>	2	>	3	>	152
Lérida.....	>	1	>	>	2	117	12	>	>	>	>	>	1	>	129
Tarragona.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cádiz.....	2	1	>	>	3	16	447	20	>	4	>	>	14	5	487
Centa y Teteán.....	>	>	>	>	>	>	17	>	>	>	>	>	4	1	115
Huelva.....	>	>	1	>	>	>	115	>	>	>	>	>	4	3	50
Salamanca.....	2	>	>	>	3	>	50	>	>	>	>	>	7	33	>
Zamora.....	>	1	>	15	17	>	>	>	>	>	>	>	2	2	716
Logroño.....	5	3	1	>	36	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Soria.....	1	3	>	>	8	716	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Este.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Oeste.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Caballería, 21 ter.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Guadalajara.....	18	5	3	>	50	1.375	166	>	>	>	>	>	15	22	1.541
Teruel.....	>	26	>	3	40	634	21	>	>	>	>	>	34	3	655
Baleares.....	2	>	>	>	>	366	60	8	>	>	>	>	18	>	434
Canarias.....	12	6	6	>	34	18	146	10	>	>	2	>	24	34	176
TOTALES.....	209	382	330	49	1.756	18.741	9.829	1.274	1.952	153	138	198	1.129	1.412	32.285

Madrid, 17 de Febrero de 1914.—El General Director, P. O., Manuel de la Torre Caro.—Haç un sello que dice «Dirección ge-neral de la Guardia civil».

Madrid, 4 de Abril de 1914.—El Director general, C. Castell.

der); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente de la Caja de Resinta de Palencia, número 91, de guarnición en Palencia, D. Fausto Antolín Ruiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Palencia, 13 de Marzo de 1914.—Fausto Antolín. JG—2681

4409

**MESTRE JULIA, Bartolomé**; hijo de Bartolomé y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio mozo, de veintidós años, sus señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba nascente, boca regular; averiguado últimamente en Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Valentín Suárez Navarro, Capitán del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 15 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Valentín Suárez. JG—2702

4410

**MIRABET COROMINAS, Agustín**; hijo de José y de Rosa, natural de Mur, provincia de Lérida, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. José Urrutia Huerta, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Reus, 10 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Urrutia Huerta. JG—2691

4411

**WONGE ALONSO, Bonifacio**; hijo de Elías y de Patricia, natural de San Vicente de la Sonsierra, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de haber faltado á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor D. Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarse le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 13 de Marzo de 1914.—Pedro Pérez. JG—2570

4412

**MONTES PARRA, Juan Manuel**; hijo de José y de Felisiana, natural y vecino de Palencia (Córdoba), de veintidós años, de oficio minero, de estado soltero, á quien se instruye expediente por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Alberto Álvarez Remasteriz, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que de no verificarse será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Marzo de 1914.—Alberto Álvarez. JG—2731

4413

**MORAN SUAREZ, Marcelino**; hijo de Abraham y de Celestina, natural de Granada, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Granada; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de

treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Manuel López López, con residencia en dicho Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santander, 14 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel López. JG—2716

4414

**MORENO ALAMO, Miguel**; hijo de Francisco y de Juana, natural de Linares, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,760 metros; domiciliado últimamente en Linares; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda reserva de Linares, número 32, D. Francisco Eggea Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Linares, 17 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Eggea. JG—2596

4415

**MOYA ROMAN, Francisco**; hijo de Andrés y de María, natural de Benaoján, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Benaoján; procesado por la falta de concentración á Cabo para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Caja recluta de Ronda, número 38, don Fernando Fernández Loayza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ronda, 17 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando F. Loayza. JG—2689

4416

**MUNOZ, Constantino**; hijo de Francisco, natural de Lamas, Ayuntamiento de Maceda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,610 metros; averiguado últimamente en Maceda; procesado por haber faltado á concentración para su destino y su incorporación á filas del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Julio Ralasteros Carriá, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julio Ralasteros Carriá. JG—2724

4417

**NARVAEZ OCAÑA, Juan**; hijo de José y de Carmen, natural de Cezres, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de estatura 1,721 metros, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda reserva de Ronda, número 38, don Francisco Mateos Marín, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ronda, 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Mateos. JG—2688

4418

**NAVARRO NAVARRO, Cristóbal**; natural de Estepona, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en La Línea, calle del Clavel; procesado por el supuesto delito de contrabando; comparecerá,

en término de treinta días, ante el Juez de la Comandancia de Marina de Huelva, advertiéndose que de no hacerse le parará el perjuicio á que hubiere lugar.—Huelva, 17 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Celestino Hernández. JM—2587

4419

**NEDDEN, Harry**; súbdito inglés, profesión Capitán mercante; domiciliado últimamente en el vapor inglés *Daunder*; procesado por abordar al vapor *Berenguer el Grande*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina de Málaga, Teniente de Navío de 1.ª Armada, D. Mariano Franco Villarreal.—Málaga, 21 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Mariano Franco. JM—2638

4420

**PALACIOS ECHANIZ, Egoa**; hijo de Alberto y Antonia, natural de Azcoitia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,634 metros; domiciliado últimamente en Azcoitia; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Domingo de Pañi y Goyena, Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, para responder á los cargos que le resulten en dicha causa.—Ferrol, 17 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Domingo de Pañi. JM—2544

4421

**PEÑA PEREZ, Miguel**; hijo de Ramón é Isabel, natural de Orgiva (Granada), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orgiva; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas en esta Plaza, D. José Sandoval Núñez.—Granada, 20 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Sandoval. JG—2581

4422

**PEREIRA, Clemente**; hijo de Carmen, natural de San Andrés, Ayuntamiento de Cádiz de R-yas (Pontevedra), de veintidós años, profesión labrador, estatura 1,641 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, transcurridos los cuales será declarado rebelde, contados desde el día en que se publique la presente, ante el Juez instructor D. Ramón Otero López, Capitán del Batallón segunda reserva de la Escadra, número 115.—Estrada, 13 de Marzo de 1914.—Ramón Otero. JG—2540

4423

**PEREZ BREY, José María**; hijo de Ramón y Teófila, natural de Mondragón, Ayuntamiento de Silleda, partido judicial de Lalla (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Domingo Abad Carranceja, Capitán de la Caja de Recluta de Estrada, número 115, residente en esta villa, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Estrada, 15 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Domingo Abad. JG—2539

4424

**PERRAMON VINON, Martín**; natural de Sardaña (Barcelona), estado soltero,



profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sardinella; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Almería, número 26, D. Jenaro Sanfeiz Villota, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeiz. JG—2801

4425

**PINILLA SANTA CRUZ, Anacleto;** hijo de Félix y de Petra, natural de las Casas, provincia de Soris, nació en 13 de Junio de 1890 de oficio labrador, soltero, estatura 1,566 metros, quinto del Hoemplazo de 1911; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Campa Valdés, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Figueras, 9 de Marzo de 1914.—Lorenzo Campa. JG—3566

4426

**POZO LOPEZ, Anirós;** hijo de Ossimiro y Carmen, natural de Ssa, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Lugo, partido judicial de Idem, provincia de Idem, vecindado en Ssa, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Enrique García Londerio, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 13 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Garofa. JG—2553

4427

**QUINTÁS FREIJOMIL, José María;** hijo de Bernardo y María, natural del Ayuntamiento del Pino, en esta provincia, vecindado en San Mamad, Juzgado de primera instancia de Arrúa, provincia de Coruña, nació en 1.º de Mayo de 1892, de oficio labrador, soltero, estatura 1,625 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 51, don Enrique Villarreal Truán, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Coruña, 13 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Villarreal. JG—2533

4428

**REY LOPEZ, Emilio;** hijo de Juan y de Flora, natural de Somoz, Ayuntamiento de la Estrada, Juzgado de primera instancia del mismo nombre, provincia de Pontevedra, de veintidós años, estado soltero, de oficio cantero, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y trabajando en su oficio en la ciudad de Santiago, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, transcurridos los cuales será declarado rebelde, contados desde el en que se publique la presente, ante Juez instructor, D. Ramón Otero López, Capitán del Batallón de segunda Reserva de la Estrada, número 115.—Estrada, 12 de Marzo de 1914.—Ramón Otero. JG—2541

4429

**REY RODRIGUEZ, Manuel;** natural de Meliá, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la Redonda, término municipal de Mugarde; comparecerá, en el término de veinte días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 18 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pina de Veiga. JM—2554

4430

**ROMERO GOMEZ, Manuel;** hijo de Francisco y de Carmen, natural de Orgiva, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orgiva; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas en esta Plaza, D. José Sandoval Núñez, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 17 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Sandoval. JG—2571

4431

**ROMERO VILAR, Bautista;** hijo de Domingo y de Mamea, natural de Tola, Ayuntamiento de Oes, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Oes; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 11 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal. JG—2555

4432

**ROTGER CÁNAVES, Esteban;** hijo de Juan y de Catalina, natural de Pollensa, provincia de Baleares, de estado soltero, de oficio albañil, de veintidós años, estatura 1,563 metros; domiciliado últimamente en Pollensa; procesado por haber faltado a la concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Manuel Contreras Gutiérrez, perteneciente al Regimiento Infantería de Inca, número 62, Juez instructor, residente en Inca (Baleares); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dado en Inca a 17 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Contreras. JG—2588

4433

**ROSSIQUE LISSON, Julita;** hijo de Francisco y Adela, natural de Murcia, de veintidós años, soltero; domiciliado últimamente en Guadalupe; procesado por falta de concentración a la Caja de Guadalupe, número 17; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, D. José Otegui Rodríguez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jara, 13 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Otegui. JG—2589

4434

**RUIZ RAMIREZ Anastasio;** natural y vecino de Piedrabuena (Ciudad Real), hijo de Nemesio y de María de los Angeles, estado soltero, de veintidós años, de oficio panadero, para que en el término

de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y *Diario Oficial* de la provincia mencionada, se presente en este Juzgado de instrucción, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de esta Plaza, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por falta de concentración; bajo apercibimiento que, si no comparecer en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar. Dado en Leganés a 19 de Marzo de 1914. El Comandante, Juez, Antonio Cmo. JG—2592

4435

**RUIZ ZULUAGA, Alfredo;** hijo de Tomás y de Pilar, natural de Taliedo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Oatón; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Domingo de Paul y Goyens, Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad, para responder a los cargos que le resultan en dicha sumaria.—Ferrol, 17 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Domingo de Paul. JG—2543

4436

**RUPEREZ CUCALA, Marcos;** hijo de Mariano y de María Cruz, natural de San Leonardo, provincia de Soris, nació en 7 de Octubre de 1892, vecindado en Madrid, profesión jornalero, estado soltero, estatura 1,620 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Campos Valdés, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. Figueras, 7 de Marzo de 1914.—Lorenzo Campos. JG—2567

4437

**SALGADO, Francisco;** domiciliado últimamente en Ferrol; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería de Marina D. Antonio García de los Reyes, en el Juzgado del Parque de este Arsenal para prestar declaración en causa instruida por lesiones sufridas por unos peones marineros a bordo del acorazado en construcción *Alfonso XIII*.—Ferrol, 10 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio García. JM—2557

4438

**SANCHEZ CAINZOS, José;** hijo de Andrés y de Silvestre, natural de Curtiz, Ayuntamiento de Idem (Coruña), de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Curtiz; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. José Llamas del Corral, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Coruña, 13 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Llamas. JG—2536

4439

**SANTIN DEIROE, José;** hijo de Balbino y de Pilar, natural de La Chá, Ayuntamiento de Cervantes, partido judicial de Beorrea, de veintidós años, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Balbino; procesado por haber faltado



á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Lugo, número 53, D. Raimundo López Regal, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Lugo, 10 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Raimundo López. JG—2591

4440

SUDUPE ALBERDI, José; hijo de José Antonio y de Andrea Javiara, natural de Vergara (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, su estatura 1,694 metros; domiciliado últimamente en Azcoitia, caserío Artech; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Domingo de Paul y Goyena, Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, para responder á los cargos que le resulten en dicha sumaria.—Ferrol, 17 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Domingo de Paul. JM—2546

4441

TARTABUL VILELA, José; hijo de José y de Josef, natural de Arca, Ayuntamiento de Idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre último (D. O. núm. 278); comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Celestino González Torres, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, á partir del día en que se publique la requisitoria.—Ferrol, 12 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Celestino González. JG—2550

4442

TARRENY ARGELICH, Isidro; hijo de Jaime y de Paula; natural de Guimerá, partido de Cervera, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guimerá; procesado por haber faltado á la última concentración de reclutas para destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor, D. Ramón López Domenech, con destino en el Gobierno Militar de Lérida.—Lérida, 2 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ramón López. JG—2603

4443

TORRENT FARRÉ, Marcelino; hijo de Felipe y Francisca, natural de Guimerá, provincia de Lérida, de estado soltero, de veintidós años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Guimerá; procesado por haber faltado á la concentración de reclutas última para destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor, D. Ramón López Domenech, que tiene su destino en el Gobierno Militar de Lérida.—Lérida, 2 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ramón López. JG—2605

4444

ABANDO GOYENECHEA, Vicente; hijo de Matías y de Anacraia, natural de Erandio, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa,

al cual se le instruya expediente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Casca, número 27, don Angel Gutiérrez González, residente en Vitoria, provincia de Álava, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vitoria á 17 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Gutiérrez. JG—2771

4445

ACERO GRAU, Frimó; hijo de Agustín y de Dolores, natural de Tarragona, de estado casado, profesión cajista, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de San Jerónimo, número 3, segundo-tercera, de Barcelona; procesado por altanamiento de morada, causa número 464 de 1913, juzgado contra el mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde. 3413

4446

AGUDO BUENO, Florentino; natural de Orogiludo (Guadalajara), de estado casado, profesión pocero, de treinta y seis años, hijo de Silvestre y de Constanza; domiciliado últimamente en el tejado de San Joaquín (barrio de San Antonio); procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Angel Angulo. 3435

4447

AGUILAR MARTINEZ, José G; hijo de Pascual y de Josefa, natural de Tamarite, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tamarite, provincia de Huesca; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del séptimo Regimiento Montado de Artillería, D. Laureano Gombau de Luis, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 14 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Laureano Gonzalo. JG—2784

4448

AJURIA EROSTARBE, Martín; hijo de Indalecio y de Ojandía, natural de Ochandiano, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de veintidós años, profesión joyero, de 1,695 metros; domiciliado últimamente en Ochandiano; procesado por faltar á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, D. Juan Rodríguez Fernández, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vitoria, 15 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Rodríguez. JG—2767

4449

ALBERT RAMIREZ, Amado; procesado por estafa, en sumario número 36 de 1913, del Juzgado de Instrucción de Chicula; comparecerá el día 6 de Abril próximo venidero, ante la Audiencia provincial de Albasete á celebrar las sesiones del juicio oral de su causa, bajo apercibimiento de decretarse la prisión. 3419

4450

ALONSO GARCIA, Balbino; natural de Navia ó El Espín, de estado casado, profesión cesante, de cincuenta años, hijo de Francisco y Teresa; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Gijón, para recibir declaración de indagatoria en dicha causa. 3426

4451

AMADOR FERNANDEZ, Francisco; hijo de José y Ana, natural de Torrox, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Torrox; procesado en causa sobre robo; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado del Sagrado, de Granada. 3427

4451 bis

AÑON BENORA, Ramón; hijo de José y Vicente, natural de la Habana y averiguado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—2742

4452

ASENSIO NEBRA, Miguel; hijo de Tomás y María, natural de Suso (Teruel), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Suso; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Mateo Trillo García, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 17 de Marzo de 1914.—Mateo Trillo. JG—2778

4453

AZNAZ DAGSO, Amelia; natural de San Baudilio de Llobregat, estado soltero, profesión sirvienta, de sesenta años, hija de Ernesto; domiciliada últimamente en la calle Mediodía, 12, segundo segunda (Barcelona); procesada por robo por el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas; comparecerá, en término de ocho días, ante dicho Juzgado de Barcelona, contados los días desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID. 3411

4454

BAEZA MENA, Manuel; de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 3408

4455

BARROT INGLES, Juan; hijo de Pedro y María, natural de Rocafort de Querol (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rocafort de Querol; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafuente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 13 de Marzo de 1914.—Vicente Ricarte. JG—2785

4456

BELLIDO Y ALDANA, Julio; hijo de Angel ó Higinia, natural de Portugaleta,

provincia de Vizcaya, estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, domiciliado últimamente en Portugalete; procesado por falta de concentración, á la Caja de Bilbao, en el año actual; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfaso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, D. Francisco Echarri Zabala. — Vitoria, 13 de Marzo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Echarri Eche.

4457

JG—2769

**BENEDICTO JARQUE, Jorge;** hijo de Pedro y Bibiana, natural de El Castellar, Ayuntamiento de Idro, provincia de Tarragona, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.618 metros; domiciliado últimamente en El Castellar (Teruel); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orihuela, número 49, D. Ricardo Mariel Martímpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Valencia, 14 de Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo Mariel Martímpuro.

4458

JG—2754

**BENITEZ FERNANDEZ, Santos;** hijo de Tiberio y María Manuela, natural de Santa Cruz, Ayuntamiento de El Boilo, partido judicial de Viana, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.590 metros; domiciliado últimamente en Santa Cruz; procesado por falta á la última concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Faustino Fernández, del Batallón segunda Reserva, número 110, en el Barco de Valdeorras. — Valdeorras, 12 de Marzo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Faustino Fernández.

4459

JG—2760

**ELANI MARANGES, Isidro;** natural de Puigcerdá, estado soltero, profesión camarerero, de dieciocho años, hijo de Isidro y María; domiciliado últimamente en la calle del Hospital, número 24, segundo segunda, de Barcelona; procesado por robo, por el Juzgado de instrucción del distrito de Aterazanas, de Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado, contadores aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

4460

**BORJA PEREZ, Francisco;** hijo de Cristóbal y Dolores, natural de Veiga de Nostra, provincia de Orense, de veintidós años, profesión labrador, vecindado en Veiga de Nostra, Juzgado de Veiga, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero de 1913, llamada para cubrir bajas; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Lerza, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Vigo, 14 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez.

4461

**BOSCH BARAZA, Esteban;** hijo de Juan y Mariana, natural de Tudela (Navarra), estado soltero, profesión comerciante, de

veintidós años, estatura 1.610 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Alfredo Moreno Izárraga, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5 de guarnición en la plaza de Zaragoza. — Zaragoza, 14 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Alfredo Moreno.

4462

JG—2768

**BRAVO RODRIGUEZ, José María;** hijo de Manuel y Mercedes, natural de Santa Marina de Lusa, de estado soltero, profesión criado de servicio, de veinte años, estatura regular, pelo castaño obscuro, color moreno, barba lampiña, algo inclinado de hombros, vista puntalón de pana negra á rayas, blusa de tela clara, gorra clara, calza anaranjada; domiciliado últimamente en la parroquia de San Pedro de Osa; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Estanzen, con el fin de ser indagado y reducido á prisión, por consecuencia de la suiza que se le instruye por dicho delito, previniéndose que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

4463

3416

**UARO MONTENEGRO, José;** hijo de Miguel y de Carmen, de dieciséis años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez, á responder de los cargos que le resulten en causa por hurto.

4464

3429

**DELGADO, Esquivel (a) Gaona;** domiciliado últimamente en el mercedero de la Viuda de Giberto; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

4465

3434

**DIÁZ LOIS, Ceferino;** hijo de José Antonio y de Ramona, natural de Asturesa (Orense), de veintidós años, de estado soltero, de oficio labrador; vecindado en Asturesa, Juzgado de Carballedo; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre de 1913 (O. O. número 378); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Lerza, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Vigo, 14 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez.

4466

JG—2762

**ELORZA GOYA, León;** hijo de Victoriano y de Josefa, natural de Segura (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión esparterero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Segura; procesado por falta á concentración á la Caja de San Sebastián en el amantamiento de dicho sueldo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfaso XIII, en la Plaza de Vitoria, D. Fabriceano Ochoa y Ochoa, de guarnición en Vitoria. — Vitoria, 13 de Marzo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Fabriceano Ochoa.

4467

**Eufemia y Leonora,** ambulantes, quincalleras; comparecerán el día 21 de Abril, ante el Juez de Castrojeriz, para declarar en causa por robo.

4468

**EULIONDO AGUIONDO, Eusebio;** hijo de padres desconocidos, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tolosa, provincia de Guipúzcoa, al cual se le instruye expediente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guena, número 37, D. Angel Gutiérrez González, residente en Vitoria (Alava), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Vitoria, 14 de Marzo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Gutiérrez.

4469

**FERNANDEZ, Antonio;** procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Obia-chón, para ser reducido á prisión.

4470

3422

**FERNANDEZ EGEA, Antonio;** de estado casado, profesión carpintero, mayor de edad; domiciliado últimamente en Murota; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murota, á responder de los cargos que le resultan.

4471

3440

**FERNANDEZ MENDOZA, José;** hijo de José y de Eduarda, de veintidós años; de estado casado, profesión fotógrafo; domiciliado últimamente en Posadas; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Rio.

4472

3432

**GALCERÁN ANTONIO, Joaquín;** hijo de José y Francisca, natural de Barcelona; vecindado últimamente en Barcelona; de estado soltero; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almazora, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza. — Tarazona, 12 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy.

4473

**GALDEANO ECHEVARRI, Alejandro;** hijo de Felipe y de Juana, natural de Echevarri, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión Maestro, de veintidós años; domiciliado últimamente en Añón; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricart Lafuente, de guarnición en esta Plaza. — Zaragoza, 12 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Vicente Ricart.

4474

JG—2781

**GARCIA FERNANDEZ, Mario;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión presentador de revista y tres años; domiciliado últimamente en calle de Santa Mónica, 4, tercero (Barcelona); procesado

por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiera lugar. 2415

4475

GIL, José; conocido por Pepe el de Leja; domiciliado últimamente en Torrex; procesado en causa sobre robo; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado del distrito del Sagrario, de Granada. 2428

4476

GIL FONS, Joaquín; hijo de Mariano y Pascuala, natural de Peñarroya (Teruel), de estado casado, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Peñarroya; procesado por la falta grave de primera descripción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Gerona, número 22, don Juan Palacio Pérez, de guarnición en esta Plaza. — Zaragoza, 13 de Marzo de 1914. — Juan Palacio. JG—2780

4477

GOMEZ BONNET, Vicente; hijo de Ramón y María Dolores, natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), nació en 22 de Enero de 1889, de estado soltero, profesión Perito electricista; domiciliado últimamente en Santa Cruz; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. Enrique Gómez Chaufré. — Santa Cruz de Tenerife, 7 de Marzo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Gómez. JG—2734 bis

4478

GONZALEZ NIETO, Clemente; hijo de Antonio y Josefa, natural de Moreiras (Oronse), de veintidós años, profesión labrador, de estado soltero, vecindado en Buenos Aires, Juzgado de Oronse; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre de 1913 (D. O. núm. 278); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía. — Vigo, 14 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—2761

4479

GUAL PEREZ, Joaquín; hijo de Jaime y Emilia, natural de Olesla (Barcelona), vecindado en Calella, de estado soltero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanny Castro, Comandante del Regimiento de Infantería de Almazora, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza. — Tarragona, 14 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanny Castro. JG—2737

4480

HERNANDEZ LUZ, Valentín; hijo de Joaquín y Bárbara, natural de La Hoz de la Vieja, Ayuntamiento de ídem, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,636 metros; domiciliado últimamente en La Hoz de la Vieja (Teruel); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta

días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Oitumba, número 48, D. Ricardo Muriel Martimpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Valencia, 13 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—2750

4481-482

INGELMO INGELMO, Carlos; hijo de Salvador y Rosaura, natural de Patillas de Salvatierra, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Alba de Tormes, provincia de Salamanca, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, cuyas señas son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poblada, color blanco y señas particulares ningunas; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Toledo, número 85, D. José Urcz Loma, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Zamora, 15 de Marzo de 1914. — El Capitán Juez instructor, José Urcz. JG—2776

4483

JIMENEZ AGUDO, Enrique; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión prosuita, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montserrat, 17, segundo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiera lugar. 3415 bis

4484

LEONA GORROCHATEQUI, Luis; hijo de Domingo y María, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por faltar á la concentración á la Caja de San Sebastián, en el año actual; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Osazores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, don Francisco Echazova Zabala. — Vitoria, 13 de Marzo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Echazova. JG—2770

4485

LOPEZ ROMERO, Enrique; de veintidós años, natural de Marchena, provincia de Sevilla; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Daimiel, dentro del término de diez días, á prestar declaración en el sumario que se sigue por haber faltado dicho sujeto en el tren sin billete. 3424

4486

MARTIN LASO, Francisco; hijo de Liborio y Ricardo, natural de Argujillo, Ayuntamiento de ídem, partido de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villares de la Reina, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Isabel II, D. José Martínez Ovela, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Valladolid, 11 de Marzo de 1914. El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—2749

4487

MARTÍN MATESANZ, Vicente; hijo de Juan y Aniceta, natural de Pradera de la Sierra (Sevilla), Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, de estatura 1,561 metros, color moreno, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, viste guerrera de paño, pantalón kaki y gorro; domiciliado últimamente en Pradera de la Sierra, calle del Paz, número 6; procesado por la falta grave de primera descripción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de la Plaza de Tetuán D. Eusebio Alvarez Acevedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Tetuán, 11 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Eusebio Alvarez. JG—2743

4488

MARTINEZ GONZALEZ, José; hijo de Java y Aquilina, natural de Naveja de Duero, provincia de Salamanca, estado soltero, de oficio fumero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rentería, provincia de Guipúzcoa, al cual se le instruye expediente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Oronce, número 27, residente en Vitoria (Alava), D. Angel Gutiérrez González, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Vitoria, 14 de Marzo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Gutiérrez. JG—2765

4489

MONTANE FORNET, Andrés; hijo de José y de Josefa, natural de Torre del Español, Ayuntamiento de ídem, provincia de Tarragona, de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Torre del Español, provincia de Tarragona, contra el cual se sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del 11 Regimiento Montado de Artillería de Campaña, D. Rafael Ferrer, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Valencia, 12 de Marzo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer. JG—2744

4490

MOSCOSO SEOANE, Manuel; hijo de Antonio y Josefa, natural de Bergoncio, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, estado soltero, profesión fabricante, de veintidós años, estatura 1,663 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado á concentración en la Caja de Reclutas de Batallas (Coruña); comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del sexto Teniente Montado de Artillería, D. Blas Salazar García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Valladolid, 12 de Marzo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Blas Salazar. JG—2745

4491

MUNIESA FERRANO, Fabián; hijo de Fabián y Teresa, natural de Calizor, Ayuntamiento de ídem, provincia de Teruel, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Calizor (Teruel); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de

Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—2557

4492

MANUEL N.; de nacionalidad portuguesa, que es alto, delgado, moreno, labios muy abultados, cara imberbe y viste trajes azul ó castaño, y gorra de visera clara, de oficio panadero, que residió en esta villa de Colanova; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Colanova, con objeto de ser oído en causa que se instruye por esta.

3418

4493

NADAL RIERA, Francisco; hijo de Mateo y María, natural de Arbúcies, provincia de Gerona, estado soltero, profesión constructor carretero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arbúcies; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafuente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 12 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Vicente Ricarte. JG—2782

4494

ORMIGO LOPEZ, Valentín; hijo de Pedro y Carmen, natural de Olsa, Ayuntamiento de Cervantes (Lugo), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Olsa, provincia de Lugo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Nemesio Fernández Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 11 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nicanor Fernández. JG—2662

4495

PASTOR GUERRERO, Heriberto; hijo de Reyes y Leonilda, natural de Villacarrillo, provincia de Jaén, estado soltero, oficio estudiante, de veintidós años, estatura 1,771 metros; vecindado últimamente Villacarrillo (Jaén); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Francisco Lema y López, del tercer Regimiento de Zapadores Miliares, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Sevilla, 18 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Lema y López. JG—2735

4496

PEREZ ALVAREZ, Gabriel; hijo de José y Carmen, natural de Orán, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orán; procesado por la falta grave de haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado de instrucción, del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, con destino en esta Plaza, sito en el Cuartel de San Juan de la Ribera.—Valencia, 12 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor. JG—2755

4497

PEREZ PEREZ, Policarpo; hijo de Francisco y Teresa, natural de Andorra,

provincia de Teruel, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Andorra (Teruel); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 13 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—2752

4498

PEREZ REBOREDO, Angel; hijo de José y Nicolasa, natural de Sanguineto, Ayuntamiento de Dozón, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Dozón; procesado por falta al acto de la concentración en la Caja de la Estrada, para su destino á Osepe; comparecerá, en término de treinta días, en la Plaza de Vigo, ante el Capitán del Batallón de segunda Reserva, D. Fernando Baeza, Juez instructor del expediente que se está tramitando.—Vigo, 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando Baeza. JG—2738

4499

PEREZ RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Juan y Dolores, natural de Porrillo, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,565 metros; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por falta á concentración en la Caja de Vigo para su destino á Osepe; comparecerá, en término de treinta días, en dicha Plaza de Vigo, ante el Capitán del Batallón de segunda Reserva, D. Fernando Baeza, Juez instructor del expediente que se le sigue.—Vigo, 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando Baeza. JG—2775

4500

PESQUERA VALDÉS, Marcelo; natural de Parados de Navoi (Palencia), estado soltero, profesión palero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el vapor Bravo, por serie sustraido un reloj de bolsillo; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío de la Armada, D. José Montero y Reguera.—Málaga, 23 de Marzo de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, José Montero. JM—2634

4501

PIZÁ PIZÁ, José Peter; hijo de Tomás y de Juana María, natural de Santa María, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Santa María, provincia de Baleares; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Gabriel Flaquer Maszanet, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Palma, 5 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel Flaquer. JG—2674

4502

PLANA BUJ, Joaquín; hijo de Francisco y de Lluïana, natural de Villavieja, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villavieja; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término

de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Mateo Trillo García, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 17 de Marzo de 1914.—Mateo Trillo. JG—2777

4503

PLANAGUMA CLOTA, José; natural de San Privat de Bas, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Privat de Bas; procesado por deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Alfonso Ferrer Montaña, Comandante del Batallón Cazadores de R. us, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 13 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—2621

4504

PUEYO ROYO, Eugenio; hijo de Lázaro y de Vicenta, natural de Hoz de la Vieja, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,548 metros; domiciliado últimamente en Hoz de la Vieja (Teruel); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—2756

4505

PUJOL PUJOL, Ginés; hijo de Jaime y de Gertrudis, natural de Vilasar de Mar (Barcelona), vecindado últimamente en Vilasar de Mar, de estado soltero; procesado por falta á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sauny Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almazán, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sauny. JG—2739

4506

QUINTAS DIAZ, Benigno; natural de Pena, Ayuntamiento de Ginro de Lemia, hijo de José y Genoveva, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Pena; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Valentín Labaca Fernández, en el Cuartel de San Fernando, de esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica.—Pontevedra, 11 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Valentín Labaca. JG—2683

4507

RAMALLO GONZALEZ, Gerardo; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Coruña, vecindado en Baños Airos, nació en 7 de Octubre de 1892, profesión jornalero, estatura 1,640 metros; procesado por haber faltado á la concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Antonio Casar Olavarría; de no comparecer será declarado rebelde.—Orense, 13 de Marzo de 1914.—Antonio Casar. JG—2655



4508

**RAMIREZ MONTAÑANA, Filiberto**; hijo de Salvador y Salvadora, natural de Alcira (Valencia), de estado soltero, profesión hornero, de veinticuatro años, de señas personales y especiales desconocidas; domiciliado últimamente en Alcira; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. José Gandía Ibarzabal, de guarnición en esta Plaza.—Valencia, 14 de Marzo de 1914.—JG—2753

4509

**REGUEIRO CAO, Ignacio**; hijo de Manuel y Brigida, natural de Ortallo, Ayuntamiento de Pantón, Juzgado de primera instancia de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por primera vez como presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha que ésta se publique, ante el Capitán del Batallón segunda Reserva de Monforte, número 113, D. Ramón Rodríguez Crespo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Monforte, 16 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Rodríguez. JG—2681

4510

**REYES MARTINEZ, Antonio**; hijo de Luis y María, natural de Nerva (Huelva), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Nerva, provincia de Huelva; se le instruye expediente por faltar á la concentración ordenada para su destino á Cerro de Añivo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón segunda Reserva de Valverde del Camino, número 26, D. Francisco Jaimez Guirnaldo, residente en Valverde del Camino, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valverde del Camino, 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Jaimez Guirnaldo. JG—2746

4511

**RIO MONTES, Vicente del**; hijo de Caxito y María, natural de Tuesta y domiciliado últimamente en Vitoria (Alava), de estado casado, profesión cantero antes de entrar en el servicio, de veintidós años, cuyas señas personales se ignoran; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás de Pineda y Romero, Comandante del primer Regimiento de Zapateros Minadores, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Nicolás de Pineda. JG—2708

4512

**ROJA GILI, Juan**; hijo de Antonio y Francisca, natural de Espuga de Franco, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, cuyas señas personales no constan; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, don Rafael Ferrer y Pérez, del undécimo Regimiento Mensaje de Artillería, de guarnición en esta Plaza, para responder de una falta grave de deserción primera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valencia, 14 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer. JG—2751

4513

**RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Evangelii**

no; hijo de Joaquín y Casilda, natural de Piornedo, provincia de Orense, de veintitrés años, profesión labrador; vecindado en Piornedo, Juzgado de Verín, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 7 de Febrero de 1913, llamado para cubrir bajas; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Vigo, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—3774

4514

**RODRIGUEZ MARTINEZ, Antonio**; hijo de Juan y Matilde, natural de Santa Cristina, provincia de Pontevedra, de veintidós años, estado soltero, profesión del comercio; vecindado en Buenos Aires; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden circular de 12 de Diciembre último (D. O. núm. 278); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Vigo, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—2772

4515

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Antonio**; hijo de Ramón y de Generosa, natural de Sanfiteiro, Ayuntamiento de San Juan del Río, partido judicial de Puebla de Trives, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar á la última concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Faustino Fernández, del Batallón segunda Reserva de Valdeorras, número 110, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valdeorras, 7 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Faustino Fernández. JG—2748

4516

**RODRIGUEZ VILAMORA, José**; natural de Blancos (Gerona), de estado casado, profesión marintero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en el vapor Bravo, donde le fué hurtado un reloj del bolsillo y 20 pesetas en metálico; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Teniente de Navío D. José Montero y Requena.—Málaga, 23 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, José Montero. JM—2636

4517

**ROPERO SANCHEZ, Manuel**; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Loja, de estado soltero, profesión del campo, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Loja; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Loja y su Cárcel de partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 3491

4518

**SAINZ LACAL, Lorenzo**; hijo de Jorge y de María, natural de Bailo, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bailo; procesado por

falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento de Ingenieros Pontoneros D. José Poch Segura, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 13 de Marzo de 1914.—José Poch. JG—2779

4519

**SANJUAN LLOVERA, Eduardo**; hijo de José y de Isabel, natural de Barcelona; vecindado últimamente en Barcelona, estado soltero; procesado por faltar á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almona, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 14 de Marzo de 1914. El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—2738

4520

**SAN SEBASTIAN OLASCOAGA, Fernando**; hijo de José María y María, natural de Kentería, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, oficio labrador, de veintitrés años, domiciliado últimamente en su pueblo natal y se supona se halla en Francia; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Amador Barruelo Pérez, residentes en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián, 11 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Amador Barruelo. JG—2714

4521

**SAN SEGUNDO LEDESMA, Marcelino**; hijo de Benito y de María; domiciliado últimamente en Casasola (Avila); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez militar de la Capitánía General de esta primera Región, Teniente Coronel D. Fructuoso Ayala González, domiciliado en la calle de San Nicolás, número 3, de esta Corte, para declarar en expediente por falta de concentración á filas, instruido por este Juzgado contra el referido soldado.—Madrid, 24 de Marzo de 1914.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Fructuoso Ayala. JG—2628

4522

**SANTOS FINA, José**; hijo de José y Leonor, natural de Encinasola (Huelva), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,606 metros; domiciliado últimamente en Nerva (Huelva); se le instruye expediente por faltar á la concentración ordenada para su destino á Cuerpo activo, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón segunda Reserva de Valverde del Camino, número 25, don Francisco Jaimez Guirnaldo, residente en Valverde del Camino, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valverde del Camino, 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Jaimez. JG—2747

4523

**SANTOS RUIZ, Manuel**; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Trifón Gamazo, á designar nuevo Paccardador que le represente en la causa contra Juan José Cabeza por el delito de lesiones por imprudencia, bajo apercibi-

miento que, de no efectuarse dentro de dicho término, se le designará de oficio, 4374

4524

**SANTOS TRINANES, Carlos**; natural del Son, de estado soltero, profesión marinerero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el San; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de la Armada de Noys.—Noys, 18 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Angel F. Méndez. JM—2642

4525

**SEGUI BERNABEU, Juan**; natural de Alicante, de estado soltero, profesión pastor, de doce años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 3409

4526

**SERRANO GOMEZ, Miguel**; natural de Villamaría (Océdo), de estado soltero, profesión paradero, de veintidós años; procesado por el supuesto delito de primera desertión; comparecerá, en el término de sesenta días, ante D. Calixto de Paredes y Chacón, Juez instructor del crucero *Princesa de Asturias*.—Dado en Tánger, á 18 de Marzo de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Calixto de Paredes. JM—2736

4527

**SIERRA Y REBOLLO, Isabel**; natural de Jerez de los Caballeros, de estado soltera, profesión jornalera, de noventa años; domiciliada últimamente en la calle de Berenguer, 3, cuarto cuarto (Barcelona); procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Lonja (Barcelona), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. 3414

4528

**SILVA REINALDO, Manuel**; recluta del Reemplazo de 1913, destinado por la Caja de Recluta de Pontevedra al Batallón Cazadores de Chelona, número 17, como presunto desertor, natural de Vigo, ascendido en Elguira (Orreaga), Ayuntamiento de Orreaga, partido judicial de Caliza, provincia de Pontevedra, hijo de José y de Juquina, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; procesado por haber faltado á concentración, ordenada para el día 10 de Enero del año actual por Real orden de 12 de Diciembre de 1913 (*Oficio Oficial*, número 278); comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este requisito en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Pontevedra, número 114, D. Ramón Casal de Lema, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Dado en Pontevedra á 10 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Ramón Casal. JG—2682

4529

**SUAREZ SANCHEZ, Anselmo**; hijo de Máximo y de María, natural de Cenero, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,628 metros; domiciliado últimamente en Cenero; procesado por labrar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Manuel López López, con residencia en dicho Regimiento; bajo apercibimiento que, de no efectuarse,

lo, será declarado rebelde.—Santander, 14 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel López. JG—2715

4530

**SUREDA BIDO, Arcadio**; hijo de Narciso y de Teresa, natural de Palamós, (Gerona), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Palamós; procesado por la falta de concentración para su destino á Oserp activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Fermín Martínez Lugo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no hacerse, será declarado rebelde.—Pamplona, 17 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Fermín Martínez Lugo. JG—2669

4531

**TORCIDA BUSTILLO, Rafael**; hijo de Rafael y de Flora, natural de Santander, de estado soltero, profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Juan Antonio Villegas, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 18 de Marzo de 1914. Juan Antonio Villegas. JM—2697

4532

**TORRES GARCIA, Miguel**; natural de Daimiel, de estado casado, profesión vendedor ambulante, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Daimiel; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chincha, para ser resuelto á prisión. 3421

4533

**USARRECHENA MENDIZABAL, Juan**; hijo de José Manuel y de Manuela, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián, al cual se le instaura expediente por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Angel Gutiérrez González, residente en Vitoria (Alava); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vitoria, 17 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Gutiérrez. JG—2768

4534

**VALDECASAS MARTIN, Pascual**; hijo de Dionisio y Jerónima, natural de Madrid, de estado soltero, de quince años, estatura 1,507 metros; sus ojos: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción brava; procesado por falta grave de obediencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del séptimo Regimiento Montado de Artillería, D. Francisco Moreno Gómez, residente en el Cuartel de los D. K, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 16 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Moreno. JG—2638

4535

**VALERO PARDOS, Miguel**; natural de Villadoz (Zaragoza), de estado soltero,

profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villadoz; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. José Montero Molinos.—Olot, 10 de Marzo de 1914.—José Montero. JG—2644

4536

**VARONA MARTINEZ, Florentino**; hijo de Gregorio y Luisa, natural de Puentevega, de Merindad de Valdeporres, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en el expresado Puentevega de Merindad de Valdeporres; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Martínez Martínez, Capitán del Batallón segunda Reserva de Miranda, número 88, Juez instructor del expediente formado y con residencia en dicho Miranda de Ebro, calle de la Estación, número 1, quedando apercibido que de no presentarse será declarado rebelde. Miranda de Ebro, 16 de Marzo de 1914.—José Martínez. JG—2618

4537

**VAZQUEZ CORTES, José**; natural de San Panteón (Coruña), de estado soltero, profesión marinerero, de veintidós años; domiciliado últimamente en vapor *Bravo* donde le fué sustraído un reloj de bolsillo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Teniente de Navío de la Armada, D. José Montero y Regaña.—Málaga, 23 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, José Montero. JM—2637

4538

**VELAZQUEZ VARGAS, José**; hijo de Francisco y Restrio, natural y vecino de Parque, Juzgado de primera instancia de Orotava (Canarias), de estado casado, de veintiocho años; residente actualmente en la Isla de Cuba; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Arraóniz Sánchez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Orotava, número 95, de guarnición en el cantón de la Orotava (Canarias).—Orotava, 2 Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Arraóniz. JG—2654

4539

**VEDAL AMEJUEIRA, José**; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Przos, provincia de Orense, de veintidós años, soltero y de oficio labrador; ascendido en Bobarás Juzgado de Carballo, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre último (D. O. núm. 278); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Juan Mejía Chaparro, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 9 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Mejía. JG—2773

4540

**VIDAL CARBONELL, Martín**; natural de Badajoz (Gerona), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Beadeña; procesado por primera desertión simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Alfonso Ferrar Montaña,

Comandante del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 13 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—2620

4541

VIEIRA SELJAS, Antonio; hijo de José y de Amalia, natural de Olesiedo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, nació el día 4 de Agosto de 1889, de oficio jornalero; procesado por haber faltado á la concentración última para su destino á Oporto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Orense, D. Antonio Casar Oyarrieta; de no comparecer, será declarado rebelde.—Orense, 13 de Marzo de 1914.—Antonio Casar. JG—2665

4542

VILA CABALLER, Valentín; natural de Sabadell, provincia de Barcelona; domiciliado en Sabadell; hijo de Manuel y Antonia, de veintidós años, estado soltero, procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Julio Inguezas Santo Domingo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Reus, 17 de Marzo de 1914.—Julio Inguezas. JG—2693

4543

VILALTA CARBONELL, José; hijo de Francisco y Antonia, natural de Vilaplana, provincia de Lérida, de estado soltero, de veintidós años, de oficio mensajero; domiciliado últimamente en Vilaplana; procesado por haber faltado á la última concentración para destino á Oporto; comparecerá, en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería, Juez instructor, D. Ramón López Domenech, con destino en el Gobierno Militar de Lérida.—Lérida, 2 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ramón López. JG—2610

4544

VILLARES POBILLO, Francisco; natural de Benabarre (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Benabarre (Huesca); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. José Meniero Molino. Olot, 10 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Meniero. JG—2645

4545

VIVES MAGRANER, Bartolomé; hijo de Pedro Benito y Catalina, natural de Soller, provincia de Baleares, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Beilort (Francia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Francisco Llucheras Bernard, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Mahón, 10 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Llucheras. JG—2629

4546

XAUBET PUIG, Lorenzo; hijo de Manuel y Lucía, natural de Palafrúls (Barcelona), vecindadado últimamente en Palafrúls, de estado soltero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el

término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanny Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 13, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanny. JG—2741

4547

YACOL, Matsch; hijo de Lucija, natural de Trieste (Austria), de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y cinco á cuarenta años; domiciliado últimamente en Madrid, Corredora Baja, número 6; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chamichón. 3420

Juzgados de primera instancia.

MADRID—CHAMBERÍ

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, con fecha 15 del corriente mes, en autos civiles seguidos por la Sociedad Banco Hipotecario de España, contra D. Bartolomé Gómez Caoza, hoy sus herederos, sobre secuestro y posesión interina de una finca, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, de la misma, que es la siguiente:

Una finca compuesta de cuatro cuartos de olivar, en término de Bellés, conocida con los nombres de Cañada del Palomar, Cuatro de las Miradas, Cuatro de las Chozas y Cuatro de las Chozas ó de las Chozas, toda bajo un solo perimetro con 847 mareas y parte labrada; sita en una superficie aproximada de 21 fanegas, equivalentes á 11 hectáreas: 98 áreas y 89 centiares; que linda: al Norte, con propiedad de D. Alfonso Pérez de Vargas; Este, tierra de D. Joaquín Cervajal; Sur, tierra del mismo D. Alfonso y olivar de Andrés Alonso, y Oeste, con la Cañada del Palomar.

Y para el remate de dicha finca que tendrá lugar, por segunda vez, doble y simultáneamente, en el expresado Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, y en el de igual clase de La Carolina, se ha señalado el día 27 de Mayo próximo, á las tres de la tarde, bajo las condiciones siguientes: que se toma como tipo para esta segunda subasta la cantidad de 6.450 pesetas, rebajado ya el 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del mencionado tipo; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ninguno otros.

Madrid, 24 de Abril de 1914.—El Secretario, F. Grases Vidal.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Martínez Enriquez. X—926

VIVERO

D. Modesto Poladura y Ayuso, Juez de primera instancia de Vivero.

Hago público: Que por el Procurador D. José Santiago Soljo, en representación de D. Dionisio Rivera Basanta, mayor de cuarenta años, casado, labrador y vecino de la parroquia de San Pedro de Juances, Ayuntamiento de Jova, en este partido, se presentó en este Juzgado demanda en juicio declarativo de menor cuantía contra las personas desconocidas ó inciertas, cualesquiera que ellas sean y se consideren con derecho á heredar á D. Ramón Díaz Abad, también mayor de edad, soltero, labrador y vecino que en sus días fué de la indicada parroquia de Juances, sobre reclamación de 960 pesetas á que asciende el importe de las asistencias que el demandante prestó al D. Ramón Díaz Abad, ó al que fijen en su dictamen los peritos, y la de 141 pesetas que por éste satisfizo al demandante, habiéndose dictado, con fecha de hoy, la providencia que, entre otros particulares, contiene el siguiente:

«Se confiere traslado de república de demanda á las personas desconocidas ó inciertas que se consideren con derecho á heredar á D. Ramón Díaz Abad, soltero, labrador y vecino que en sus días fué de la indicada parroquia de Juances, emplazándose á los efectos del artículo 633 de la ley de Ejecutamiento Civil, á medio de edictos, que se fijarán por el Secretario que refrenda, á cuyo efecto se le da comisión en forma, en los autos de contienda de este Juzgado y parroquia de Juances, insertando otros en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID para que, dentro del término de noventa días, comparezcan en el juicio.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de emplazamiento á los demandados. Libre el presente edicto en Vivero, á 23 de Abril de 1914.—D. S. O., Jesús Alfaro.—Visto bueno, Modesto Poladura. X—923

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de Juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 638 de orden del año 1913, contra Agustín Castellón y Felipe Gregorio, por lesiones mutuas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Abril de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Fernández, y Adjuntos don Juan José Cobian y D. Celerino Palencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Agustín Castellón y Felipe Gregorio, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Hallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Agustín Castellón Avila y Felipe Gregorio Medina, á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno, que sufrirá en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por la ley de 3 Enero de 1907, y pago de las costas del juicio por mitad, y notificamos este fallo al primero por cédula.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos.



mos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Juan José Cobián.—Cesario Palencia.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Agustín Castellón Agila, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 21 de Abril de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Fernández Clérigo. JO—4545

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 207 de orden del año actual contra Miguel Pernas Gigán y otra, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Ramón Montero y D. Pedro Muñoz, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Pernas y Antonia de la Plaza, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Miguel Pernas Gigán y Antonia de la Plaza Simón, á la pena de 25 pesetas de multa, que harán efectivas en papel de pases al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el embargo personal correspondiente, reprobación y pago de las costas del juicio, por mitad, y notifiquesele este fallo por edictos.»

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ramón Montero de Espinosa.—Pedro Muñoz.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Miguel Pernas Gigán y Antonia de la Plaza Simón, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 22 de Abril de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Fernández Clérigo. JO—4544

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 578 de orden del año 1914, contra Alejandro Cruzeta y Amparo Fernández, por riña, escándalo y hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Abril de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández, y Adjuntos D. Juan José Cobián y D. Cesario Palencia, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alejandro Cruzeta Farías, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Alejandro Cruzeta Farías, á la pena de cinco días de arresto menor, y pago de las costas del juicio; anótese esta condena en el libro especial que se lleva en el Juzgado

y remítase hoja relación de la misma al Registro Central de penales, y notifiquesele este fallo por edictos, y absolvamos libremente á Amparo Fernández Juez.»

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Juan José Cobián.—C. Palencia.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Alejandro Cruzeta Farías, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 16 de Abril de 1914.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Fernández Clérigo. JO—4371

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2148 de orden del año 1913, contra Enrique López Sánchez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Enero de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández, y Adjuntos D. José María Aiyón y D. José del Peso, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique López Sánchez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Enrique López Sánchez á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código penal reformado por ley de 3 de Enero de 1907, reprobación y pago de las costas del juicio, y notifiquesele este fallo por edictos.»

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—José María Aiyón.—José del Peso.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Enrique López Sánchez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Abril de 1914.—El Secretario, J. Martínez. V.º B.º, Fernández Clérigo. JO—4033

#### MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Abril de 1914, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Pedro Mejía y Garcés; Adjuntos D. Francisco Hernández y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Tirso Alcalde Galdaracena, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Tirso Alcalde Galdaracena, á la pena de seis días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel y 30 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pases al Estado, y caso de insolvencia, cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma, de un día de arresto por cada cinco pesetas, y al pago de las costas del presente juicio.»

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Mejía.—Francisco Hernández.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al denunciado Tirso Alcalde Galdaracena, expido el presente, en Madrid á 7 de Abril de 1914.—El Secretario, Miguel Errazquin.—V.º B.º, Mejía. JO—3819

#### Jurisdicción de Guerra

##### CEUTA

D. Federico de Sola y Obregón, Capitán de Caballería y Juez instructor permanente de esta Plaza.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al autor ó autores, hasta la fecha desconocidos, del contrabando de 18 kilogramos de tabaco aprehendido en esta Plaza el día 15 de Mayo de 1913 para que en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, comparezcan en este Juzgado, calle de Alfau, número 4, entresuelo derecha, para responder á los cargos que en la causa que instruyo con dicho motivo les resultan, apercibiéndoles de que, en caso de no comparecer, serán declarados rebeldes, significándose el perjuicio á que se haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que se practiquen y ordenen activas diligencias de averiguación de quienes sean los autores de dicho contrabando, y de ser habidos, serán condenados convenientemente á esta Plaza, pues así lo he acordado en diligencia de esta día.

Dado en Ceuta, á 2 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Federico de Sola. JG—4267

##### MONTORO

D. Eduardo María Baitanás, Capitán del Batallón de segunda Reserva de Montoro, Juez instructor de este expediente seguido contra el soldado Félix Rivera Sánchez, del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, por faltar á concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado soldado, natural de Bateria, provincia de Badajoz, hijo de Vicenta y de Gregoria, soltero, de veintinueve años de edad, de oficio minero antes de ingresar en el servicio, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el Batallón de segunda Reserva de esta Plaza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por faltar á concentración, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, significándose el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado, y caso de ser habido se lo conduzca á esta Plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Montoro, 3 de Abril de 1914.—El Ospital, Juez instructor, Eduardo M. Baitanás. JG—3658